



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 16 MAY 2022**

**VISTO:**-----

El Expediente N° 106-025.468/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 080/2022, tendiente a la **“ADQUISICIÓN DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA SUR – AÑO 2022”**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01, la Dirección de Alumbrado Público solicita la compra De morsetos, fusible, fotocélulas con base y grampas planas que serán destinados al recambio de luminarias de Sodio instaladas actualmente en postes de madera, columnas metálicas y de hormigón armado, por artefactos tipo led equivalentes en la zona Sur de la Ciudad de Córdoba;-----

**QUE** de fs. 3/4 obran Especificaciones Particulares para la adquisición;-----

**QUE** a fs. 05, consta autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

**QUE** a fs. 15, Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos correspondientes a la Subasta Electrónica de referencia, se visan fs. 7 a 13;-----

**QUE** a fs. 16, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

**QUE** a fs. 17, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8º de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

**QUE** hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 9º del Pliego de Condiciones Particulares, se receptaron cinco (5) sobres correspondientes a las empresas: EN LUZ S.A., ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., KADMIO S.A., UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y BONAFE S.A.-----

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a fs. 127, obra Acta de Preselección donde la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones, conforme a lo indicado en el Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 18/03/2022 (fs. 128 a 132).-----

**QUE** a fs. 133/133 vta., obra Informe Final de Subasta donde se procesaron automáticamente los lances recibidos, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad de los oferente participantes: ENLUZ S.A. y UNIVERSAL ELECTRIC S.A., se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación ENLUZ S.A. (fs. 134);-----

**QUE** a fs. 135/184, obra documentación presentada por la firma ENLUZ S.A. - CUIT. N° 30-71001685-9, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.-----

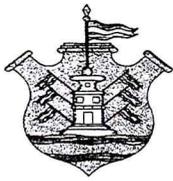
**QUE** a fs. 187, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

**QUE** del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

**QUE** a fs. 188, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 191, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000411, de fecha 08/04/2022, por la suma de Pesos Doce Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil (\$12.655.000,00);-----

“2022 – Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur”



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a fs. 193, Dirección de Contaduría manifiesta que no se realizaron observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000411/22;-----

**ATENTO A ELLO**, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE** en el marco de lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 080/2022 “**ADQUISICIÓN DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA SUR – AÑO 2022**” a favor de la firma ENLUZ S.A. - CUIT. N° 30-71001685-9, por ser la oferta mas conveniente y por un total de Pesos Doce Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil (\$12.655.000,00), conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja forma parte de presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000411, de fecha 08/04/2022:-----  
Proveedor: 4585 - ENLUZ S.A. - CUIT. N° 30-71001685-9.-----

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$12.655.000,00

**Total.....\$12.655.000,00**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

D

O

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**-----

**RESOLUCIÓN**

N° 000088

maa

  
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

<b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b>	
15 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 JUL 2022

CORDOBA,.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 000088/ 2022, advirtiendo  
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos  
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de  
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *anora*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *goferrari*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *clota*

*Quirasa*  
 Dra. CORINA Yael FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

## ANEXO 01

**ADQUISICIÓN DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS**  
Subasta Electrónica N° 080/2022 – Expediente N° 025.468/2021

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unid.</b>	<b>Cant.</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
<b>1</b>	<b>MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS</b>				
1.1	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de fase, c/portafusible incorporado, tipo NEOZED 10 A, construido según Norma IRAM 2435/43, tipo MetalCe 1995/4 o calidad superior.	Unid.	7.000	\$890,02	\$6.230.140
1.2	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de derivación de Neutro, construido según Norma IRAM 2435, tipo MetalCe 1995/6 o calidad superior.	Unid.	7.000	\$434,27	\$3.039.890
1.3	FUSIBLES. Dispositivo activo de alta capacidad de ruptura (50 Kaef), destinado a la protección contra cortocircuitos en acometida de áreas de líneas preensambadas de 10A, tipo NEOZED.	Unid.	7.000	\$100,2098	\$701.468,60
1.4	FOTOCENTRO CON ZÓCALO Y SOPORTE electromecánico, apto para 10A – 220V, construido según Normas IRAM AADL, J20-24/25, tipo LUMNIA o calidad superior.	Unid.	1.500	\$1.609,58	\$2.414.370
1.5	GRAMPA PLANA de PVC N° 8, para cable unipolar de 1 x 2,5 mm2.	Unid.	47.000	\$5,7262	\$269.131,40
<b>ENLUZ S.A (Cuit.30-71001685-9)</b>				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$12.655.000</b>

RAMÓN ANTONIO CATALAS  
Jefe de Departamento  
Dpto. Contrataciones Generales  
Dirección de Compras y Contrataciones

DR. CLAUDIO ESTEBAN JARA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

